

Perú: Democracia y la destitución de gobierno

Por: Raúl Allain. 03/12/2021

Los representantes de la bancada de oposición del Congreso de la República plantearon abiertamente la destitución del Presidente del Perú, José Pedro Castillo Terrones, tras asegurar que incurre en una causal de incapacidad moral permanente para gobernar y genera la inestabilidad política en el país.

En el artículo "[Inestabilidad política y presidencialismo en el Perú](#)" señaló: "El Consejo de Estado del Perú, formado por el Poder Judicial, Contraloría de la República, Defensoría del Pueblo y Fiscalía de la Nación, pidió al presidente izquierdista, Pedro Castillo, mediante un oficio una reunión de urgencia debido a la 'creciente inestabilidad política que viene afectando la buena marcha de la Administración Pública y el pleno ejercicio de los Derechos Humanos'".

El tema de la destitución fue mencionado por el líder de la organización política Renovación Popular (RP), Rafael López Aliaga, y adquirió fuerza cuando la tercera vicepresidenta del Congreso, Patricia Chirinos, mostró una moción de vacancia que pide la destitución del mandatario, quien asumió el cargo el pasado 28 de julio, por "incapacidad moral".

La propuesta de Chirinos, del partido Avanza País, que lidera el economista Hernando de Soto, solicitó a los demás funcionarios públicos que "muestren su lealtad al pueblo" y apoyen su procedimiento que necesitaba de 26 firmas para ser presentado formalmente.

"No busquemos aplausos fugaces o un sueldo a fin de mes, o hablar de una gobernabilidad que no existe con un presidente incapaz de distinguir entre el bien y el mal, entre lo legal y lo inmoral", dijo antes de solicitar prioridad a su pedido.

La bancada de oposición del Congreso de la República formalizó el jueves 25 de noviembre el pedido de destitución de José Pedro Castillo Terrones, por "su permanente incapacidad moral o física" según el artículo 113° de la Constitución Política del Perú. Esta figura de la Constitución Política también es interpretada como insuficiencia de ética.

La moción de vacancia promovida por la tercera vicepresidenta del Congreso, Patricia Chirinos, consiguió las firmas necesarias para ser ingresada al pleno del Congreso de la República y tendrá que ser votada para ver si la admiten o la rechazan.

El documento de la moción fue ingresado a mesa de parte del Congreso sobre las 11:38 de la mañana del día jueves (25 nov. 2021), luego de que se consiguieran 28 firmas de congresistas de los grupos parlamentarios Avanza País, Renovación Popular, Fuerza Popular, entre otras bancadas. La moción deberá ser debatida en el Pleno del Congreso donde se requieren 52 votos para que sea admitida.

La moción de vacancia para destituir al presidente del Perú, Pedro Castillo, presentada al Congreso de la República por la bancada de oposición generó el rechazo del mandatario y fue calificada como un intento de golpe de Estado por sus ministros.

Castillo acusó a las élites de desestabilizar el país y a las organizaciones políticas que promueven su destitución en su corto gobierno izquierdista.

Al respecto debemos señalar que el Ministerio Público solicitó al Poder Judicial (PJ) imponer la medida de comparecencia con restricciones para 16 investigados por el delito de organización criminal en el marco del proceso judicial por el caso “Los Dinámicos del Centro”.

Según la tesis fiscal, Los dinámicos del centro habría estado enquistada en el Gobierno Regional de Junín traficando con licencias de conducir para financiar las actividades de la organización gobernante Perú Libre (PL) y su líder, Vladimir Cerrón.

Entretanto Rafael López, quien participó en las elecciones generales presidenciales de este año y ha anunciado que en las Elecciones Regionales y Municipales del 2022 se postulará a la alcaldía de Lima, aseguró que existe argumento jurídico para destituir al mandatario y afirmó que en las elecciones que ganó Castillo sobre la candidata de derecha Keiko Fujimori, hubo un “robo espectacular”.

Al respecto en el artículo [“Elección y fraude en el Perú”](#) escribo: “Debemos señalar que Arturo Cárdenas, investigado con la organización criminal Los dinámicos del centro y persona de confianza del sentenciado líder de Perú Libre, Vladimir Cerrón, anunció la candidatura presidencial del exgobernador con la organización

gobernante para las Elecciones Generales del 2026”.

Además debemos señalar que en el artículo “[Crisis constitucional y abuso del derecho en el Perú](#)” explico sobre la política: “Y en la sexta prueba del escrito ‘Carta abierta de Hernando de Soto a Pedro Castillo’ se concluye que las treinta (30) metas del programa de gobierno de Perú Libre y los cuatro procesos estratégicos que necesita para su implementación, ‘no requieren salir del marco de la constitución actual’”.

Combatir la corrupción política e institucional en el Perú.

[LEER EL ARTICULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Pressenza

Fecha de creación
2021/12/03